



Río Cuarto, 13 de octubre de 2025

VISTO el Expediente N° 148013 por el cual el estudiante *Francisco DEMARÍA* (D.N.I. N° 44.078.448) solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO

Que cuenta con asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado en Educación Secundaria en Psicología 210/15, dependiente del Instituto Superior “Ramón Menéndez Pidal”, de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba.

Que se cuenta con informe de la Dirección del Departamento de Trabajo Social (5-61), dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 004/2024 de Junta Electoral, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Dejar establecido que el estudiante *Francisco DEMARÍA* (D.N.I. N° 44.078.448) deberá rendir coloquio para que le sea otorgada la equivalencia en la asignatura ***Sociología (6922)***; ello para la carrera de Licenciatura en Trabajo Social (Cód. 55-13-2).

ARTÍCULO 2°: No reconocer como aprobada por vía de equivalencias al estudiante *Francisco DEMARÍA* (D.N.I. N°44.078.448) la asignatura *Historia Latinoamericana y Argentina Actual (6930)*; ello para la carrera de Licenciatura en Trabajo Social (Cód. 55-13-2).

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Trabajo Social, para la continuidad del trámite.

RESOLUCIÓN N° 452/2025

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 13 de octubre de 2025 a las 15:12:16

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-452_ 25 Equivalencias DEMARIA Francisco [f50e84]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas